

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39	
		Versión No. 00	Página 1 de 14
		Fecha:	24 04 2018

Fecha: 10 DE FEBRERO DE 2021

DEPENDENCIA: GESTION ADMINISTRATIVA – GRUPO DE SST

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: REGIONAL NORORIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, se hace necesario contratar la práctica de exámenes ocupacionales, Análisis de Puestos de Trabajo y Esquemas de Vacunación para el personal civil y/o en comisión que conforma la planta global de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororientè.

Las evaluaciones médicas laborales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores de la Regional Nororientè, para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida; el seguimiento estandarizado de las condiciones de salud de los trabajadores en los lugares de trabajo y la unificación de criterios en la aplicación de evaluaciones médicas laborales, permite que sus resultados sean aplicados en la recolección y análisis de información estadística, desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica, programas de rehabilitación integral y proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.

El Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo relaciona en su Artículo 2.2.4.6.8. numeral 8 “Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.”

El artículo 3° de la Resolución 2346 de 2007, expedida por el Ministerio de la Protección Social, determina que: “Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes:

1. Evaluación médica pre -ocupacional o de pre
2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación).
3. Evaluación médica post-ocupacional o de egreso.

El empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones medicas ocupacionales, tales como post-incapacidad o por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares”.

La Resolución 1565 del 06 de junio de 2014 “Por la cual se expide la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial”, en su apartado 8. GUIA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV, literal 8.1.2. Pruebas de ingreso menciona las pruebas mínimas que debe realizar la empresa, dentro de las cuales podemos encontrar:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN		Código: CT-FO-39	
				Versión No. 00	
				Página 2 de 14	
		Fecha:	24	04	2018

➤ **Exámenes médicos**

De acuerdo con lo establecido en la ley.

➤ **Exámenes Psicosensométricos**

De acuerdo con lo establecido en la ley.

- *Visiometría.*
- *Audiometría.*
- *Exámenes de coordinación motriz.*
- *Examen de Psicología.*

➤ **Prueba teórica**

Esta prueba debe medir el nivel de conocimiento del conductor, sobre los factores propios de la conducción, normatividad, vía y del vehículo que va a conducir.

➤ **Prueba práctica**

Realizar una prueba práctica, que permita conocer los hábitos y habilidades en la conducción, estas pruebas deben estar basadas en el tipo de vehículo que se va a conducir.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta la necesidad que existe por parte de la entidad, de realizar exámenes de diagnóstico con respecto del COVID-19, dadas las situaciones particulares especiales, que requieren un manejo práctico y urgente con respecto de conocer si algún funcionario tiene el virus.

La Entidad, debe prestar sus servicios al interior de los cantones militares, en donde el riesgo de contraer el virus es bastante alto, razón por la cual, contar con dicho servicio de realización de pruebas, se hace indispensable, pues es prioridad para la entidad salvaguardar la salud y vida de todos y cada uno de los funcionarios y de esta manera evitar un contagio simultáneo y considerable tanto al interior de la entidad como a en nuestro cliente.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante su Sistema Integrado de Gestión, suministra en su documento GTH-DG-03 Guía de Exámenes Médicos Laborales/Instructivo Guía de Evaluaciones Médicas Laborales/Profesiograma, las directrices para tener en cuenta dentro del presente proceso contractual.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de lo anterior y la falta de personal e infraestructura para ejecutar esta actividad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente requiere contratar los servicios de práctica de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso, pos incapacidad, por reintegro, por cambio de ocupación y/o especializados al total de funcionarios adscritos a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

ANTECEDENTES

Con relación a los aspectos que anteceden a la adquisición del servicio para la realización de exámenes médicos en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, a la fecha, la entidad no ha suscrito contrato interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39	
		Versión No. 00	Página 3 de 14
		Fecha: 24 04 2018	

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
N/A	Convenio No.001	Año 2017 - Convenio
011-026-2018	011-022-2018	Adición 01 por valor de \$728.000
011-002-2019	011-008-2019	Reducción del valor contratado por valor de \$642.000
011-023-2020	011-019-2020	Contrato desarrollado sin novedades

OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	85	12	22	01	Valoración del estado en salud individual

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

DESCRIPCIÓN GENERAL			
Adelantar exámenes de evaluación médica ocupacional en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental.			
Los exámenes a realizar deberán seguir los parámetros establecidos en la Resolución 2346 de 11 de Julio de 2007, así:			
Evaluaciones médicas ocupacionales:	Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la presente resolución.		
MUNICIPIOS DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO Y SE DEBERÁ MANTENER EL PRECIO OFERTADO	* Bucaramanga * Cúcuta * Aguachica * Socorro * Barrancabermeja		
ITEM	TIPO DE EXAMEN	CANTIDAD	VALOR CON IMPUESTOS
1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1	
2	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS CARDIOVASCULAR	1	
3	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL	1	
4	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS NEUROLOGICO	1	

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 4 de 14

Fecha:

24

04

2018



5	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL POST-INCAPACIDAD	1	
6	EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1	
7	OPTOMETRIA	1	
8	ESPIROMETRIA	1	
9	AUDIOMETRIA	1	
10	PERFIL LIPIDICO	1	
11	GLICEMIA	1	
12	SEROLOGIA	1	
13	ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40 años)	1	
14	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)	1	
15	"PAQUETE EXAMEN PERIODICO MANIPULACION - ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular, neurológico, mucosas y piel, frotis de garganta, KOH, Coprológico, optometría, perfil lipídico, Glicemia, audiometría, ECO mayor 40, curso nivel Reentrenamiento TSA - 20 horas (8 teóricas – 12 Prácticas)"	1	
16	RADIOGRAFIA LUMBOSACRO O ESPALDA	1	
17	PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	
18	PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE	1	
19	EXAMEN PSICOSENSOMETRICOS (Incluye Coordinación Motriz y Psicología)	1	
20	PRUEBA TEORICA Y PRACTICA PARA CONDUCTORES	1	
21	VALORACION NUTRICIONAL	1	
22	VALORACION PSICOLOGICA	1	
23	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO CON ENFASIS EN RIESGO BIOMECANICO (Practicado por Fisioterapeuta especialista en SST)	1	
24	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO CON ENFASIS EN RIESGO PSICOSOCIAL (Practicado por Psicólogo(a) especialista en SST)	1	
25	DOSIS VACUNACIÓN INFLUENZA (Incluye Carnet de vacunación)	1	
26	DOSIS VACUNACIÓN TETANO (Incluye Carnet de vacunación)	1	
27	DOSIS VACUNACIÓN HEPATITIS A (Incluye Carnet de vacunación)	1	
28	DOSIS VACUNACIÓN HEPATITIS B (Incluye Carnet de vacunación)	1	
29	DOSIS VACUNACIÓN FIEBRE AMARILLA (Incluye Carnet de vacunación)	1	
30	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Bucaramanga	1	
31	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Cúcuta	1	
32	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Aguachica	1	
33	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Bucaramanga	1	
34	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Cúcuta	1	
35	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Aguachica	1	

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

CERTIFICACION EXPERIENCIA MEDICO LABORAL

El oferente deberá certificar la experiencia individual de mínimo siete (07) médicos laborales, en cada uno de los lugares de ejecución del futuro contrato así: **(Bucaramanga: 02 médicos – Cúcuta: 02 médicos –**

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-39			
		Informe Técnico para Contratación			
		Versión No. 00	Página 5 de 14		
Fecha:	24	04	2018		

Barrancabermeja: 01 Medico – **Socorro:** 01 médico – **Aguachica:** 01 medico), por lo tanto, se evaluarán los siguientes documentos legibles en el presente requisito para cada médico laboral:

- Contrato laboral en cualquiera de sus modalidades, donde se validará mínimo dos (02) años de experiencia específica a la práctica de exámenes médicos laborales.
- Fotocopia de la Licencia vigente como Médico en Salud Ocupacional.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional en el área de la medicina.

Nota: Los profesionales de la Salud de los cuales se presente documentación para que le sea adjudicado el contrato, deberán ejercer su función en cada uno de los Municipios en los cuales demostró la experiencia y no podrán ser cambiados durante la ejecución del contrato a menos que exista un motivo de fuerza mayor comprobable; de no ser así será causal de incumplimiento. En caso de requerir el cambio deberá ser aprobado por el supervisor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en los términos de referencia.

CERTIFICACION EXPERIENCIA OPTOMETRAS

El oferente deberá certificar la experiencia individual de mínimo cinco (05) Optómetras, distribuidos en cada uno de los lugares de ejecución del futuro contrato, por lo tanto, se evaluarán los siguientes documentos legibles en el presente requisito para cada Optómetra:

- Contrato laboral en cualquiera de sus modalidades, donde se validará mínimo un (01) año de experiencia específica a la práctica de exámenes de Optometría.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Optómetra.

CERTIFICACION EXPERIENCIA AUXILIAR DE LABORATORIO

El oferente deberá certificar la experiencia individual de mínimo cinco (05) Auxiliares de Laboratorio, distribuidos en cada uno de los lugares de ejecución del futuro contrato, por lo tanto, se evaluarán los siguientes documentos legibles en el presente requisito para cada Auxiliar de Laboratorio:

- Contrato laboral en cualquiera de sus modalidades, donde se validará mínimo un (01) año de experiencia específica a la práctica de toma de muestras en sangre.
- Diploma de Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio.
- Certificado de Aptitud Ocupacional expedido por el Instituto Departamental de Salud.

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES:

El oferente, deberá presentar convenio con un Centro de Reconocimiento de Conductores ubicado en la dirección principal de la Entidad (Regional Nororiente - Bucaramanga), así mismo, se deberá aportar el acto administrativo expedido por el Ministerio de Transporte por el cual se procede a habilitar a la Institución o Entidad, para que preste servicios como Centro de Reconocimiento de Conductores en la sede solicitada en concordancia con el artículo 10 de la Resolución 12336 de 2012.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39	
		Versión No. 00	Página 6 de 14
		Fecha: 24	04 2018



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, este podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito. Dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores.
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable)

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

NÚMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la Implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. Documentos Proponente 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.			Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.	
	Documentos Persona 1. Certificación de Título Tecnólogo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la Implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. Documentos Proponente 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.				
MÁS DE 50 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.				

CONVENIOS IPS

El oferente deberá presentar convenio para prestación de servicios con las IPS ubicadas en los municipios descritos en el "LUGAR(ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO" y las exigencias allí descritas según el Municipio, tales como:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN		Código: CT-FO-39	
				Versión No. 00	
				Fecha: 24 04 2018	
					

- Infraestructura.
- Personal necesario para la prestación del servicio.
- Experiencia de la IPS del Municipio donde se vaya a prestar el servicio.

Nota: En el caso en el que el oferente no cuente con sede propia en los municipios relacionados y ciudades podrá subcontratar los servicios y deberá asegurar que los exámenes que se practiquen sean con IPS y laboratorios que cumplan con la normatividad vigente, y que presten la atención requerida para el personal de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares y que dichas instituciones cumplan con las especificaciones técnicas mencionadas anteriormente, así como que se mantendrán de manera irrevocable los valores ofertados por el proponente

CERTIFICADO JORNADAS EXTRAMURALES

El contratista debe presentar certificación en la cual se compromete, a realizar por lo menos dos jornadas extramurales en las instalaciones que la entidad lo requiera dentro del área metropolitana de Bucaramanga, tales actividades serán como mínimo las siguientes: Brigadas o jornadas de salud, capacitaciones, promoción y prevención, diagnóstico y complementación terapéutica de baja complejidad, asesorías en temas relacionados a Perdida de Capacidad Laboral o Calificación de origen de enfermedad, en caso de ser necesario y/o solicitado por el supervisor del contrato.

COMPROMISO JORNADA DE SALUD EMPRESA

El contratista debe presentar certificación en la cual se compromete, a realizar jornada entre 1 y 3 días, en caso de requerirse por el supervisor del contrato, los exámenes médicos ocupacionales del personal administrativo en las instalaciones de la sede administrativa ubicada en Bucaramanga, trasladando como mínimo Medico Laboral, Optómetra y auxiliar de laboratorio y tomando las medidas de seguridad y privacidad necesarias para la toma de los mismos, todo será realizado y coordinado con el supervisor del contrato.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD El oferente deberá presentar protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19, con el personal, puntos de acopio, transporte y establecimientos de comercio, de acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social para cada sector económico, este protocolo será de obligatorio cumplimiento durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el cual será verificado su cumplimiento por el supervisor del contrato de manera mensual en forma aleatoria.

NOTA: El proponente al cual le sea adjudicado el contrato, deberá garantizar los elementos de protección personal que requiera el personal, para el desarrollo de sus actividades, dispuestos para la protección del COVID – 19.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Para la realización de la presente contratación se deberá tener en cuenta la normatividad vigente acorde a la realización de exámenes médicos en las empresas del sector público y privado, así:

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39	
		Versión No. 00	Página 8 de 14
		Fecha: 24	04 2018
			

- Resolución 2346 de 2007: "Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales".
- Resolución 1918 DE 2009: "Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1072 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Artículo 2.2.4.6.8. Inciso 8.
- Resolución 1565 de 2014: "Por la cual se expide la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial". Apartado 8. GUIA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV. Literal 8.1.2. Pruebas de ingreso.

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia se acreditará con contratos y/o facturas cuyo sumatoria total sea el 100% del presupuesto asignado en el presente proceso. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes Documentos:

- Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, su respectiva acta de liquidación, o constancia de recibo a satisfacción, o certificación, o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación

Las actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista.
- d) Nombre o razón social del contratante.
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

- Para efectos del sector privado, factura(s) cambiaria de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los lugares para la realización de los exámenes serían las ciudades y municipios que se relacionan a continuación, en los laboratorios que el proponente disponga una vez se tenga previa aceptación del contrato, así:

MUNICIPIOS	INFRAESTRUCTURA	PERSONAL	EXPERIENCIA
Bucaramanga (Santander)	Capacidad de atención de 55 funcionarios	Medico laboral: 2 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	2 años de toma de exámenes médicos
Cúcuta (N / Santander)	Capacidad de atención de 15 funcionarios	Medico laboral: 2 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	2 años de toma de exámenes médicos
Barrancabermeja (Santander).	Capacidad de atención de 3 funcionarios	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-39		
		Versión No. 00		
		Página 9 de 14		
INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN		Fecha:	24	04 2018

Aguachica (Cesar)	Capacidad de atención de 6 funcionarios	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos
Socorro (Santander)	Capacidad de atención de 3 funcionarios	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

PRESUPUESTO OFICIAL: ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11'500.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS.

Código UNSPSC (cada código separado por :)	Descripción	Dad de se	Valor estimado en la vigencia actual	Unidad de Contratación	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo del responsable
85122201	PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	CCE-10	11.500.000	REGIONAL NORORIENTE	CO-SAN-68001	JULIANIS RODRIGUEZ TARAZONA	6356200	Julianis.rodriguez@agencialogistica.gov.co

Nota: La futura contratación se realizará por consumo, por tal razón las cantidades pueden variar de acuerdo a necesidades de la entidad, previa solicitud del supervisor del contrato, de igual forma La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté, adjudicará el contrato por el valor total del presupuesto oficial y a medida que la entidad realice los exámenes médicos laborales de sus unidades de negocio, estos valores se debitaran del valor contratado hasta agotar los recursos y/o antes del 30 de noviembre de 2021, lo primero que ocurra. Cabe resaltar que la única persona autorizada para realizar la solicitud del servicio es el supervisor designado por la entidad para el presente contrato.

FORMA DE PAGO PROPUESTA

LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la **DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39	
		Versión No. 00	Página 10 de 14
		Fecha: 24 04 2018	

- Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado, Formato CT-F-01 debidamente firmada (si aplica)
- Acta de recepción de producto debidamente firmado (caso de víveres)
- Alta de entrada de mercancía al almacén-MIGO debidamente firmada.
- Formato Cuadro de control de pagos.
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- Certificación y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales los cuales deberán estar al día, expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.

La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

1. Entregar los servicios en la calidad y características de conformidad con las especificaciones técnicas, acuerdo a su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.
2. EL CONTRATISTA debe presentar las facturas del servicio, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y dos copias.
3. El CONTRATISTA deberá Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
4. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
5. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
6. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
7. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
8. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
9. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
10. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-39			
		Informe Técnico para Contratación			
		Versión No. 00	Página 11 de 14		
		Fecha:	24	04	2018

Obligaciones Específicas:

- El contratista deberá presentar el diagnóstico de salud de los exámenes practicados a los funcionarios durante la vigencia del presente contrato, una vez le sea solicitado por escrito y/o correo electrónico, el contratista tendrá 15 días calendario para la entrega del mismo y/o antes del 30 de noviembre de 2021. El diagnóstico de condiciones de salud debe comprender como mínimo, lo siguiente:
 - ✓ Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).
 - ✓ Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
 - ✓ Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
 - ✓ Sintomatología reportada por los trabajadores.
 - ✓ Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
 - ✓ Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
 - ✓ Análisis y conclusiones de la evaluación.
 - ✓ Recomendaciones.
 - ✓ Dicho diagnóstico no podrá contener datos personales ni individualizados de cada uno de los trabajadores.
- Custodiar la información de historias clínicas de los funcionarios a los cuales se les practiquen los exámenes médicos de acuerdo con lo mencionado en la Resolución 2346 de 2008 artículos 14, 15, 16 y 17 y la Resolución 1918 de 2009.
- Hacer entrega del concepto medico laboral de los funcionarios a los cuales se les practiquen los exámenes médicos de acuerdo al Artículo 8 de la Resolución 2346 de 2007, donde se prestan los servicios objeto del presente contrato, por vía email y/o plataforma virtual, máximo veinticuatro (24) horas después de la realización de los exámenes, el cual debe tener las recomendaciones sugeridas por el médico laboral tratante.
 - **Nota 1:** Los exámenes se realizarán previa solicitud del supervisor del contrato, quien se encargará de coordinar las fechas y los horarios con el personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.
 - **Nota 2:** Los exámenes a realizar serán según el profesiograma y el cargo de los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.
- Garantizar la atención prioritaria de los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, con el objetivo de agilizar su atención al momento de realizar el ingreso para la toma de los exámenes médicos laborales.
- El contratista se obliga a mantener hasta la terminación del objeto contractual los médicos, optómetras, auxiliares de enfermería y convenios con CRC con la misma experiencia relacionada en la documentación técnica.
- El examen Médico de ingreso debe permitir elaborar un diagnóstico general de las condiciones de salud del trabajador, que permita establecer que el aspirante se encuentre en condiciones aptas para ejercer el cargo.
- El examen médico de egreso debe de permitir elaborar un diagnóstico general de las condiciones en que se encuentra el colaborador una vez finalizadas las actividades con la empresa.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO		Código: CT-FO-39		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa El Poder es el Bien que nos sirve y nos da
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN		Versión No. 00	Página 12 de 14	
	Fecha:	24	04	2018	

8. Mantener un archivo único y exclusivo con toda la documentación del proyecto actualizado y disponible para LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE, cuando este lo requiera.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	específico	externo	ejecución	Económico-operacional	No ejecución de los exámenes médicos	No ejecución del contrato e incumplimiento a las normas técnicas de la institución	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	2	3	bajo	si	supervisor	Febrero 2021	Noviembre 2021	Informe de supervisión	semanal
2	general	interno	Planeación-ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Enfermedades ocupacionales no detectadas a tiempo, insatisfacción en los funcionarios	1	2	3	bajo	ALFM RNR	Verificación del servicio, hacer efectiva la póliza de calidad del servicio	1	2	3	bajo	si	supervisor	Febrero 2021	Noviembre 2021	Revisión de los resultados de los exámenes médicos, encuesta de satisfacción	Diario
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	supervisor	Febrero 2021	Noviembre 2021	Informe de supervisión	mensual
4	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Febrero 2021	Noviembre 2021	Informe de supervisión	Mensual

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unidad de nosotros mismos	TÍTULO	Código: CT-FO-39		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN		Versión No. 00		Página 13 de 14
	Fecha:	24	04		2018

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	no	Supervisor del contrato	Febrero 2021	Noviembre 2021	Informe de supervisión	Mensual

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)
(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
1 mensual	Fecha por definir	Por definir	Supervisor del Contrato

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
Como mínimo 1 durante la ejecución contractual	Fecha por definir	Lugares acreditados por parte del contratista	Supervisor del Contrato

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités Estructuradores Técnico	NOMBRE	CARGO
	Zulay Nayibe Rojas La Rota	Responsable Gestión Documental
Comités Evaluadores Técnico	NOMBRE	CARGO
	John Edward Ayala Méndez	Responsable de SST
Supervisor (es)	NOMBRE	CARGO
	John Edward Ayala Mendez	Responsable de SST

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 14 de 14

Fecha:

24

04

2018



ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión. ☒

N° Solicitud de Pedido de SAP

0800001930

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados ☐

Licencias ☐

Permisos Ambientales ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)
VIVERES FRESCOS Y SECOS ☐

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) ☐

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica) ☐

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica) ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica) ☐

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

**ZULAY NAYIBE
ROJAS LA ROTA**

Firmado digitalmente por ZULAY
NAYIBE ROJAS LA ROTA
Fecha: 2021.02.10 08:21:33 -05'00'

Elaboró: TASD Zulay Nayibe Rojas La Rota
Responsable Gestión Documental

Aprobó: PD. Julianis Katherine Rodriguez T.
Coordinadora Administrativa